



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-76935257-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. EMPRESARIAL SIGLO 21

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, el Expediente N° EX-2020-76935257-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN EMPRENDIMIENTO efectuada por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 816/20.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este

Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior para evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6/97 se considera, además de la carga total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 164 del 26 de agosto del 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN EMPRENDIMIENTO que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN EMPRENDIMIENTO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-90129746-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como “alcances del título” y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-90130248-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a

las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado
TÍTULO: LICENCIADO/A EN EMPRENDIMIENTO - Modalidad a Distancia

Requisitos de Ingreso:

Poseer Título de Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario, Técnico/a Universitario en Administración y Gestión Tributaria, Técnico/a Universitario/a en Gestión de Empresas Familiares, Técnico/a Universitario/a en Relaciones Laborales, Técnico/a Universitario/a en Responsabilidad y Gestión Social, Técnico/a Universitario/a en Administración y Gestión de Políticas Públicas, Técnico/a Universitario/a en Gestión de Moda, Técnico/a Universitario/a en Gestión de Recursos Turísticos, Técnico/a Universitario/a en Gestión del Clima Laboral en la Organización, Técnico/a Universitario/a en Marketing y Publicidad Digital, Técnico/a Universitario/a en Gestión Administrativa de Servicios de Salud, Técnico/a Universitario/a en Diseño y Animación Digital, Técnico/a Universitario/a en Planificación Gerencial, Técnico/a Universitario/a en Gestión de Recursos Humanos, Técnico/a Universitario/a en Administración Agraria, Técnico/a Universitario/a en Hotelería, Técnico/a Universitario/a en Comercio Internacional, Técnico/a Universitario/a en Evaluación del Impacto Ambiental, Técnico/a Universitario/a en Publicidad, Técnico/a Universitario/a en Diseño Gráfico, Técnico/a Universitario/a en Diseño Industrial, Técnico/a Universitario/a en Diseño de Indumentaria y Textil, Analista Universitario/a en Relaciones Públicas e Institucionales, Analista Universitario/a en Mercado y Estrategias de Comercialización, Analista de Software, Analista Universitario/a en Administración Pública, Técnico/a Superior Universitario en Comercialización, Técnico/a Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, Técnico/a Superior Universitario en Recursos Humanos, Técnico/a Superior en Venta Directa, Técnico/a Superior en Gestión Contable, Técnico/a Superior en Gestión de la Empresa Agraria, Técnico/a Superior en Gestión Hotelera, Técnico/a Superior en Gestión y Marketing de Moda, Técnico/a Superior en Periodismo y Nuevas Tecnologías, Técnico/a Superior en

Planificación y Organización de Eventos, Técnico/a Superior en Programación, Técnico/a Superior en Redes Informáticas, Técnico/a Superior en Relaciones Laborales. El mismo deberá estar otorgado por Institución autorizada, con duración de al menos 2 años y carga horaria no inferior a 1400 horas reloj. Asimismo, deberá cumplir con el Curso de Nivelación establecido para todas las carreras y modalidades por el Reglamento Institucional de ésta Universidad y conforme las disposiciones del mismo.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

CONTABILIDAD BÁSICA Y DE GESTIÓN	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
CREACIÓN Y AJUSTE DE PROPUESTA DE VALOR	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
DESARROLLO EMPRENDEDOR	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
INNOVACIÓN PARA NUEVOS NEGOCIOS	Bimestral	4.89	44	A Distancia	

PRIMER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
GRUPO Y LIDERAZGO	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EMPRENDEDORES	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
EMPRENDEDORISMO 1	Bimestral	7.11	64	A Distancia	

SEGUNDO AÑO-TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
DIRECCIÓN GENERAL	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
DESARROLLO DE PRODUCTO Y NUEVAS TENDENCIAS	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
CONSULTORÍA, INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN DE NEGOCIOS	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
EMPRENDEDORISMO 2	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Bimestral	7.11	64	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEGUNDO AÑO-CUARTO CUATRIMESTRE					
CULTSEARCHING CORPORATIVO	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
ESTRATEGIA	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
MARKETING INTERNACIONAL	Bimestral	4.89	44	A Distancia	
EMPREDEDORISMO 3	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Bimestral	7.11	64	A Distancia	
SEMINARIO FINAL DE EMPRENDIMIENTO	Cuatrimestral	7.50	120	A Distancia	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EMPRENDIMIENTO - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1372 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-76935257- -APN-DNGU#ME - UNIV. EMPRESARIAL DEL SIGLO XXI - LICENCIADO-
A EN EMPRENDIMIENTO - CCC- A DISTANCIA - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN EMPRENDIMIENTO - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

Como LICENCIADO/A EN EMPRENDIMIENTO el egresado/a estará capacitado para:

- Analizar y diagnosticar áreas de oportunidad a nivel nacional e internacional, para la generación de nuevos negocios basados en incorporación tecnológica e innovación.
- Direccionar estrategias para nuevos emprendimientos, hasta su consolidación como nueva empresa o unidad de negocio.
- Diseñar modelos de negocio que contribuyan a la generación de valor en nuevos emprendimientos, unidades de negocio y/o empresas consolidadas, utilizando metodologías de innovación.
- Diseñar e implementar proyectos de innovación de negocios adaptados a la realidad empresarial, ya sean PyMES, empresas familiares y/o grandes compañías, en contextos locales o nacionales.
- Elaborar, aplicar y evaluar políticas públicas de emprendimiento, en cualquier nivel del estado: comunal, municipal, provincial o nacional.
- Asesorar en todos los aspectos que involucra el proceso emprendedor y de innovación de negocios, tanto a nivel público como a nivel privado.
- Investigar, analizar y proponer soluciones a los factores sistémicos, internos y externos, que intervienen en un proceso emprendedor o intraemprendedor corporativo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-76935257- -APN-DNGU#ME - UNIV. EMPRESARIAL DEL SIGLO XXI - LICENCIADO-
A EN EMPRENDIMIENTO - CCC- A DISTANCIA - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.